

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****58341** BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 11788/2018 Sección: D1.

NIG: 0801942120188174859.

Fecha del auto de declaración: 12-9-2018.

Clase de concurso: Consecutivo/abreviado.

Entidad concursada: Laura Domenech Riera, con DNI 46236508E.

Administradores concursales.:

Se ha designado como administrador concursal:

THINK IT LEGAL, SLP, quien designa a OCTAVIO GRACIA CHAMORRO de profesión Economista.

Dirección postal: Vía Augusta, 48, 5º 3º de Barcelona (08006).

Dirección electrónica: info@thinkitlegal.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org.

En Barcelona, a 20 de septiembre de 2018.

La Letrada de la Administración de Justicia

Barcelona, 20 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180072698-1

cve: BOE-B-2018-58341